



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

NO. 32065001-040-18

**"CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE
GARANTÍA A ENLACES INALAMBRICOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 15 de Junio de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", a fin de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional 32065001-040-18 relativa a la "CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE GARANTÍA A ENLACES INALAMBRICOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones" en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo Quórum Legal de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional 32065001-040-18, correspondiente al "CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE GARANTÍA A ENLACES INALAMBRICOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
<p>INGENIERIA DE SISTEMAS APLICADA, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE UNICO en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 1.5 (PERIODO DE GARANTIA DE LOS SERVICIOS), de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 1.5 PERIODO DE GARANTIA DE LOS SERVICIOS segundo párrafo se solicitó lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;">-</p>

[Handwritten signature and initials on the right margin]

[Handwritten mark]

- *El licitante seleccionado deberá otorgar una garantía por 1 (UN) mes después de concluido la vigencia de la ampliación de garantía.*

Una vez analizada la propuesta técnica del licitante, se pudo observar que omitió indicar que una vez adjudicado otorgara una garantía por 1(un) mes después concluida la vigencia de la ampliación de garantía, por lo que no cumple con lo solicitado en el punto 1.5, y lo previsto en el punto 26.1. en los inciso i) e inciso q) de las bases de licitación .

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, punto 1.5. Segundo párrafo, y el punto 26.1 inciso (i) e inciso (q) las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para la totalidad de las Partidas en que participa.

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

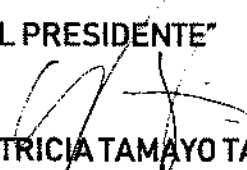
01-32065001-040-18. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **INGENIERIA DE SISTEMAS APLICADA, S.A. DE C.V.**, para el paquete UNICO , **NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, , por tal motivo **se desecha su propuesta.**

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas solventes para el paquete UNICO, con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dicho PAQUETE se declara DESIERTO y se procederá conforme a lo establecido en la multicitada Ley.


No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

"EL PRESIDENTE"


GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y
LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DE LA
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

"VOCAL"


ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"


MARIO ALBERTO LAM GOMEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA

"OFICIALIA MAYOR"


LYNN DE LA GARCIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

-